

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 23 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de Ayudas de FPE que ponen fin a la vía administrativa, a los interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándoles que, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga sito en la calle Julio Verne, núm. 4, de Málaga, por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2016-J-20	29-5	25076429N
29-2016-J-38	29-3	54371246M
29-2016-j-65	29-40	X8011788Z
29-2016-J-66	29-2	76426323Z
29-2016-J-68	29-8	Y5281614T
29-2016-J-68	29-8	02751111N
29-2016-J-68	29-13	Y6260506N
29-2016-J-68	29-21	X4577249L
29-2016-J-71	29-4	74841018F
29-2016-J-110	29-1	26802499R
29-2016-J-110	29-1	26833911H
29-2016-J-110	29-17	Y3470611V
29-2016-J-113	29-1	24881002Q
29-2017-R-1	29-1	26813660F
29-2017-R-1	29-1	77237021P
29-2018-R-2	29-22	53687154W
29-2019-R-1	29-5	77773510E
29-2020-LJ-2	29-1	27485025W
29-2020-LJ-10	29-1	37336674S
29-2020-LJ-20	29-1	73077164T
29-2020-LJ-24	29-3	74824584H

00298696

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2020-LJ-24	29-5	32061859C
98-2020-I-15	29-1	X8624784Z
98-2020-LJ-40	29-3	Y6907139T
98-2020-LJ-40	29-3	Y6683044V

Málaga, 23 de febrero de 2024.- La Delegada, Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»